MANUAL DE LA CALIDAD

CÓDIGO: MC-6.3

PÁGINA: 1 de 1

Nº REVISIÓN: 0

FECHA EMISIÓN: 21/06/04

SECCIÓN 6.3: GESTIÓN DE LOS RECURSOS. INFRAESTRUCTURA

6.3.1. INFRAESTRUCTURA

De acuerdo con los requisitos aplicables en cada momento, y formando parte de las actividades de planificación, se analizan las necesidades de equipos, instalaciones y medios, asegurando su adecuación.

Actualmente, la infraestructura con la que cuenta **La Organización** se considera suficiente para dar cumplimiento a los requisitos establecidos. Dicha infraestructura se define en la Sección 3 del presente Manual.

De igual modo se planifica y lleva a cabo un mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar una eficacia continuada de los procesos. La sistemática para ellos se recoge en el POC-6.3-1, "Mantenimiento de Equipos Productivos".

El personal identificará las necesidades de instalaciones y equipos no relacionados directamente con producción pero que sí pueden influir en la conformidad del producto, como instalaciones, despachos o estancias asociadas, equipos informáticos, hardware y software y servicios de apoyo. Estas necesidades se comunicarán a Gerencia, siguiendo la sistemática planteada en la sección 5.5 del presente Manual.

De esta manera se asegura que los procesos se desarrollan en condiciones controladas.

6.3.2. REFERENCIAS

POC-6.3-1, "Mantenimiento de Equipos Productivos"